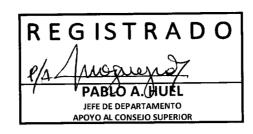


Ministerio de Educación y Deportes Universidad Teonológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución Nº 1239/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Rubén Eduardo RAITELLI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1239/2016 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1239/2016 del Consejo Directivo de la Pacultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de la asignatura Mecánica



Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Vehicular, sin tener aprobada Física, al alumno Rubén Eduardo RAITELLI, Legajo Nº 40.494 de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2320/2016

UTN pib

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

hig. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR